

159761

70 - 212. M



SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE <u>E 05</u> <u>A 63</u>
SUBCLASE <u>B</u> <u>C</u>

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

por "UN DISPOSITIVO ANTIRROBO, EN ESPECIAL PARA ESQUIES"
a favor de DON HANNES MARKER, de nacionalidad alemana
y domiciliado en "Hauptstrasse, nº 51-53" GARMISCH-PAR-
TENKIRCHEN / Alemania.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

- Quando se dejan en algún lugar objetos fácilmente transportables existe el peligro, sobre todo si poseen un valor considerable, de que puedan ser robados en un momento de descuido. Así ocurre desgraciadamente en medida creciente especialmente también con los esquies. Es verdad que en vestíbulos y sótanos, o bien en explanadas, existen muchas veces soportes para esquies, pero por lo general no suelen estar provistos de elementos de seguridad. En parte, no obstante, se emplean ya también soportes para esquies, que están dotados de un seguro automático que funciona introduciendo una moneda. En este
- 5.
- 10.



caso es preciso, por una parte, tener a mano las monedas correspondientes, mientras que, por otra parte, se consideraran tales gastos extraordinarios, que se van sumando, molestos y evitables.

5. El presente invento se ha propuesto hallar remedio a ésto, y propone un dispositivo antirrobo, en especial para esquíes, que está caracterizado sustancialmente por el hecho de preverse una cinta extraible de una caja, por ejemplo, a la manera de una cinta métrica, que en su
10. extremo libre lleva un pasador fiador, que puede ser introducida en una escotadura correspondiente de la caja y asegurarse mediante un candado en forma que no pueda ser sacado, bloqueando a la cinta al estar introducido, en forma que la cinta no pueda ser extraída de la caja.
15. Este dispositivo antirrobo, que es pequeño y de fácil manejo, pudiendo por lo tanto guardarse fácilmente en un bolsillo, hace posible atar los objetos a asegurar, por ejemplo, un par de esquíes, sirviéndose para ello de cualquier objeto estacionario apropiado, tales como ganchos cerrados empotrados, argollas y abrazaderas, o bien árboles
20. o barras. La cinta, que puede ser extraída a voluntad hasta un largo máximo y fijada en el largo deseado, se coloca en forma de lazada lo más pequeña posible en torno de la parte estacionaria de aseguramiento y de la pieza que se desea asegurar, teniendo que cuidarse exclusivamente de que debido a una posibilidad de movimiento de
25. la pieza a asegurar, ésta pueda ser sacada de la lazada.



Tratándose de una atadura de esquí, se evita esto colocando la cinta en torno del esquí, en la zona comprendida entre el dispositivo de sujeción de la puntera y el del tacón.

5. Convenientemente el pasador fiador forma parte de la cerradura, cuya otra parte está prevista en la caja, sirviendo como cerradura preferentemente un candado de combinación en sí conocido, que no precisa llave que posiblemente pudiera perderse.
10. Como mejora constructiva del invento, la cinta puede estar agujereada y el pasador fiador ser introducible en cada caso a través de un agujero de la cinta. Del mismo modo, no obstante, es posible soportar en la caja un tambor de arrollamiento para la cinta, que sea bloqueable mediante el pasador fiador.

A continuación se describe el invento detalladamente a base del dibujo adjunto. La figura única muestra un ejemplo de realización del dispositivo antirrobo, aplicado a un par de esquies.

20. De una caja constituida por una parte inferior 1 y una tapa 2 fijada sobre la parte inferior mediante un tornillo 3, puede extraerse una cinta 4. La extracción de la cinta se realiza convenientemente, por ejemplo como en una cinta métrica, en contra de la fuerza de un muelle recuperador previsto en la caja. La cinta lleva en su
- 25.



extremo libre un pasador fiador 5, y está provista de agujeros 6 por todo su largo. El pasador fiador forma parte de un candado de combinación, cuya otra parte está prevista en la caja. En la forma de realización representada,

5. el candado de combinación posee tres anillos de cifras 7. Por consiguiente presenta el pasador fiador tres espigas de bloqueo, de las que únicamente ha sido representada una, que se ha designado con 8. En el interior de la caja se encuentra además, en la parte inferior 1, un gorrón

10. de eje central, sobre el que está soportado un tambor de arrolamiento para la cinta, que tampoco ha sido representado y que posee un agujero roscado para el tornillo 3.

Para asegurar un par de esquies, del que ha sido dibujado un esquí y designado con 10, se saca por lo pronto

15. un trozo correspondiente de cinta 4 de la caja 1,2 y se coloca en forma de lazada lo menor posible en torno de un gancho empotrado 11 y del par de esquies. A continuación se hace pasar el pasador fiador 5 por un agujero 6 de la

20. cinta 4, situado coaxialmente con respecto a los anillos de cifras, introduciéndolo en la otra parte del candado prevista en la caja. Después se regulan los anillos de cifras de la manera en sí conocida, de modo que el candado no pueda ser abierto por una persona extraña. La lazada se coloca de tal modo en torno de los esquies, que la

25. cinta se encuentre entre los dispositivos 12 de sujeción



de las punteras y los dispositivos de sujeción 13 de los tacones. Con ello es imposible retirar los esquies, sin para ello romper alguna de las piezas.

5. El dispositivo antirrobo conforme al invento es pequeño y bien manejable, de modo que puede alojarse fácilmente en un bolsillo. Aparte de ésto es también relativamente barato en su construcción y libera a su dueño de la preocupación de que un objeto transportable dejado en algún lugar pueda ser robado en un momento de descuido,
10. cuando está asegurado correspondientemente.



REIVINDICACIONES

=====

Hecha la descripción del presente invento se hace constar que esta solicitud se acoge a la prioridad de la solicitud de Patente alemana nº P 19 33 381,4 depositada el 1º de Julio de 1969 y que se declara como nuevo y de propia invención lo que a continuación se reivindica.

5.

1. Un dispositivo antirrobo, en especial para esquís, caracterizado por una cinta extraíble de una caja, por ejemplo, a la manera de una cinta métrica, que en su extremo libre lleva un pasador fiador, que es introducible en una escotadura correspondiente de la caja y puede ser asegurado mediante una cerradura para que no pueda ser sacado, y que, en estado introducido, bloquea a la cinta para que no pueda ser extraída de la caja.

10.

2. Un dispositivo antirrobo de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque el pasador fiador forma una parte de la cerradura, cuya otra parte está prevista en la caja.

15.

3. Un dispositivo antirrobo de acuerdo con la reivindicación 2, caracterizado porque el pasador fiador forma una parte de un candado de combinación, en sí conocido.

20.



4. Un dispositivo antirrobo de acuerdo con las reivindicaciones 2 ó 3, caracterizado porque la banda está agujereada y el pasador fiador puede ser introducido en cada caso a través de uno de los agujeros de la cinta.

5. Un dispositivo antirrobo de acuerdo con las reivindicaciones 2 ó 3, caracterizado porque en la caja está soportado un tambor de arrollamiento para la cinta, que puede ser bloqueado mediante el pasador fiador.

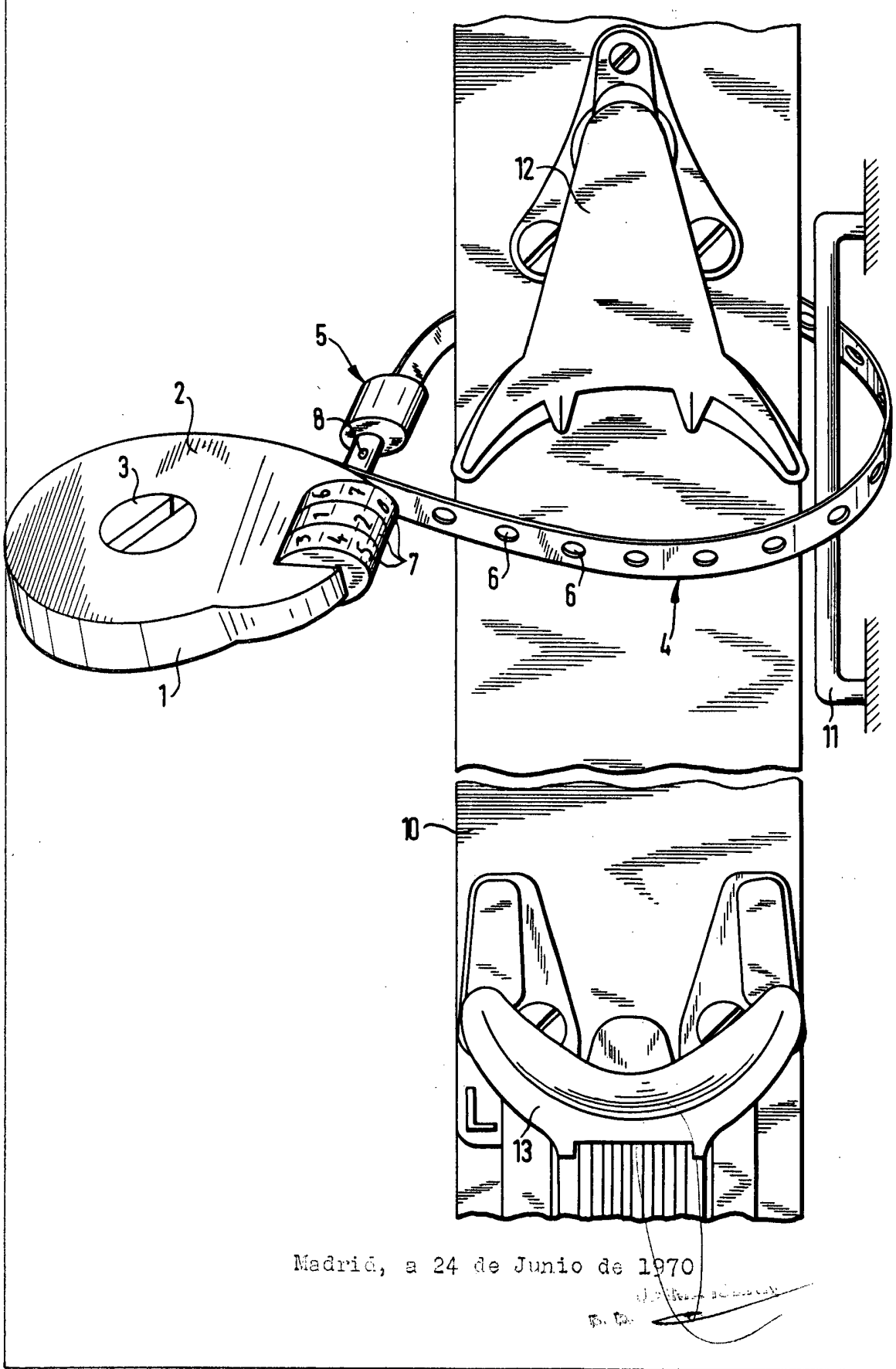
10. 6. Un dispositivo antirrobo, en especial para esquíes.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de 7 páginas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras y acompañadas de los dibujos reglamentarios.

Madrid, a **24 JUN. 1970**

p.a.

J. P. JAIMESERRA



Madrid, a 24 de Junio de 1970

[Handwritten signature]
E. G.

Escala variable